Sabado, 24 de junio

BUENAS Mevassi

2023



TRANSPORTE GRATIS

Servicio Civico

Tribunal Supremo Electoral

Transporte gratis este 25 de junio para las elecciones en municipios del departamento de Guatemala

Elecciones Generales: Sanciones para quienes incumplan la ley seca





Presidente Giammattei insta a guatemaltecos a acudir a las urnas y afirma que país está en paz y listo para fiesta cívica



sanciones para quienes incumplan la ley seca en Guatemala en estas elecciones 2023

La Ley Seca estará vigente por unas 40 horas por el proceso electoral, según lo establece la ley electoral.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) en su artículo 223 establece las prohibiciones durante el proceso electoral, el tema sobre el consumo y venta de licor lo describe en el inciso "d". El expendio o distribución de licores, bebidas alcohólicas y fermentadas, así como su consumo en lugares públicos, desde las 12:00 horas del día anterior a las elecciones (sábado 24 de junio), hasta las 6:00 horas del día siguiente al evento electoral (lunes 26 de junio).

El articulo también indica que toda persona que infrinja la norma será sancionada con una multa y penas de prisión. La sanción dependerá de las circunstancias de la captura y será una decisión del juzgado correspondiente. Para vigilar el cumplimiento de esta prohibición, la Policía Nacional Civil (PNC) realizará operativos principalmente en centro nocturnos, áreas comerciales, parques y áreas públicas.

"Los agentes podrán accionar en contra de quienes no acaten la Ley Seca o quienes sean sorprendidos comprando o vendiendo bebidas alcohólicas pueden ser puestos a disposición de un juez competente", explicó el Ministerio de Gobernación.



Posibles sanciones:

Jorge Aguilar, vocero de Gobernación, explicó que durante la pandemia la sanción económica para las personas que incumplieran con esa disposición fueron multas de Q5 mil hasta Q100 mil.

"La multa más alta se aplicaba a los expendios, tiendas, centros nocturnos y los Q5 mil para las personas que se encontraban consumiendo bebidas aludidas en los establecimientos", expreso Aguilar. la pena o sanción podría cambiar si al momento de la captura la persona se opone, agrede (verbalmente o físicamente) al agente de la Policía, o trata de huir del lugar. También si la persona es detenida conduciendo en estado de ebriedad o al memento de una riña durante la restricción".

Transporte gratis para las elecciones en municipios del departamento de Guatemala



El Tribunal Supremo Electoral (TSE) llegó al acuerdo con transportistas que cubren rutas en varios municipios del departamento de Guatemala, para que el 25 de junio se brinde el trasporte gratuito a los ciudadanos que se trasladarán hacia los centros de votación.

El servicio es un aporte cívico que realizan los transportistas de Contrauvin R.L. y la Gremial de transporte extraurbano y urbano de Guatemala, que prestan servicio en Villa Nueva y Villa Canales, así como transportistas que cubren rutas en San Pedro Ayampuc, Chuarrancho y Palencia.

El magistrado del TSE, Vladimir Aguilera Bolaños, explicó que el Tribunal no erogara ningún monto para ello, por lo que agradeció la contribución de los transportistas para que los ciudadanos se puedan trasladarse en sus comunidades y asistir a los centros de votación. El compromiso del Tribunal es dotarles de la identificación y gestionar la seguridad que se requiere en las rutas de las unidades. El magistrado añadió que también se tienen acuerdos con las municipalidades de la ciudad de Guatemala y de San José Pinula, quienes se unen al servicio de transporte gratis el día de las elecciones generales, con el servicio de Transmetro y Transpinula", añadió Aguilera.



Como áreas cercanas a los centros de votación. Las unidades se reconocerán por la identificación que portarán con los rótulos con el logotipo de las elecciones y la leyenda del transporte gratuito.

El magistrado Gabriel Aguilera, resaltó que este acuerdo se concretó gracias al apoyo del Viceministerio de Transporte, la Dirección General de Transporte y la voluntad de transportistas, a quienes agradeció derivado que no sólo se prestará un servicio a la población votante sino a todos los guatemaltecos que se transportan el día de las elecciones generales a realizarse el domingo 25 de junio.

Ministerio de Economía y embajada de China-Taiwán inician programa Banco de Hilos apoyando al artesano guatemalteco



Ministerio de Economía y la Embajada de la República de China Taiwán, firmaron un convenio de cooperación que pondrá en marcha el programa "Banco de Hilos", el cual tendrá una duración de dos años y beneficiará a 2 mil artesanos de todo el país.

El programa "Banco de Hilos" brindará capacitaciones técnicas a 2,000 artesanos, entregará insumos para su desarrollo empresarial a lo largo del plazo establecido, brindará asistencia técnica y capacitará a los participantes en temas empresariales.

Banco de Hilos también fomentará la generación de empresas artesanales a través de la integración de grupos, asociaciones y/o cooperativas, para generar un crecimiento local estable.

La sede central del programa, estará ubicada en el departamento de Quetzaltenango, en donde habrá un taller con maquinaria para la innovación artesanal, una bodega y salones para capacitaciones.

También se llevó a cabo la clausura del Proyecto de Asistencia a la Recuperación Económica y Empoderamiento de las Mujeres, en etapa Post-COVID-19, CANAC, que brindó apoyo a 2,564 mujeres guatemaltecas que forman parte del sector MIPYME.

El proyecto tuvo como ámbito de operación los departamentos de Guatemala, Chiquimula y Escuintla, en dónde las mujeres beneficiarias pudieron optar a capacitaciones y asesorías, a través de los centros de incubación aliados al proyecto,

Banco de Hilos busca mejorar el desarrollo de las comunidades a través del arte artesanal y de preservar la técnica que en origen se tiene en el lugar, resaltando los valores y la identidad de los pueblos.

La embajada de China-Taiwán en Guatemala, destinó Q30 millones para la ejecución del Proyecto CANAC.

También, destinó Q1.6 millones para la ejecución del programa Banco de Hilos.

Presidente Giammattei insta a guatemaltecos a acudir a las urnas y afirma que país está en paz y listo para fiesta cívica



El presidente Alejandro Giammattei afirmó hoy que el país se encuentra en una situación de paz y seguridad ante el desarrollo de las elecciones generales e instó a los guatemaltecos a participar en la fiesta cívica del voto a celebrarse el próximo domingo.

"Los guatemaltecos elegiremos nuevas autoridades que tendrán a su cargo la dirección de nuestra amada Guatemala", recalcó el presidente Giammattei en un mensaje a la nación con motivo de las Elecciones Generales 2023. El voto "representa la voluntad suprema de todos los guatemaltecos".

Nuestras elecciones generales son el indicador más legítimo del propósito común que aspiramos para Guatemala, esa Guatemala que merecemos", recalcó. Los ciudadanos acudiremos a las urnas para emitir nuestro voto. A propósito - subrayó-, "recordemos que el sufragio debe ser universal, secreto, personal y absolutamente libre

"como primer servidor de la nación", puedo constatar que el Gobierno "ha brindado todas las garantías para que la jornada electoral se lleve a cabo en un clima de paz, transparencia y seguridad".

"Toda la institucionalidad del Organismo Ejecutivo se encuentra a disposición del Tribunal Supremo Electoral para asegurar que nuestra fiesta cívica se desarrolle en el marco del orden y la legalidad", puntualizó.

n su mensaje a la nación por las Elecciones Generales 2023, consideró que con cada voto se expresan "nuestras aspiraciones y anhelos" por Guatemala y por el bien propio y de nuestras familias. "Con cada voto, también expresamos esos desafíos en común, que nos comprometen a unirnos y enfrentarnos con un espíritu positivo y de progreso para nuestra amada Guatemala", manifestó.

El presidente Giammattei sostuvo que "del sufragio depende la preservación y perpetuidad de nuestras libertades y el fortalecimiento de nuestra democracia". "El destino de Guatemala está en nuestras manos", recalcó, e insistió en su llamado a participar en los comicios para que la jornada se viva como "una verdadera fiesta cívica para todos los guatemaltecos".



Submarinos, sumergibles y minisubmarinos: ¿cómo funcionan?



La explicación al sistema de flotabilidad y hundimiento del submarino tiene su base en el principio de Arquímedes, el cual afirma que un cuerpo total o parcialmente sumergido en un fluido -en este caso, el agua- será empujado hacia arriba con una fuerza igual al peso del volumen de líquido desplazado por dicho objeto. Entonces, ¿qué hace un submarino para conseguir no flotar?

El principio de Arquímedes establece que un objeto flota si el empuje hidrostático es mayor que la densidad del objeto, o se hunde si el empuje hidrostático es menor que la densidad del objeto.

Los submarinos ascienden y descienden en el agua gracias a un sistema de tanques denominados "lastres". Cuando necesitan aumentar su densidad para lograr hundirse, estos depósitos se llenan de agua. Y, por lo contrario, para emerger expulsan el líquido e inyectan aire a presión, consiguiendo así su flotabilidad.

Antes de los años 50 del siglo pasado, estos vehículos subacuáticos requerían de propulsores diésel-eléctricos para hacer funcionar sus hélices y turbinas. Sin embargo, el uso de este sistema no era posible sin la absorción de oxígeno y la expulsión de dióxido de carbono, lo que obligaba a los pilotos a subir frecuentemente a la superficie para realizar esta maniobra. Ahora, en cambio, los submarinos usan combustible y reactores nucleares para generar vapor de agua y mover sus generadores de energía, y esto permite que puedan permanecer bajo el agua mucho más tiempo.

¿QUE DIFERENCIA HAY ENTRE UN SUBMARINO, UN SUMERGIBLE Y UN MINISUBMARINO?

A medida que se fueron perfeccionando las técnicas de inmersión, empezaron a surgir vehículos similares al submarino, pero con objetivos distintos. La idea de poder explorar el océano, observar restos de naufragios y realizar operaciones de rescate llevó a la creación de sumergibles y minisubmarinos que, al contrario de lo que se pueda pensar, presentan algunas diferencias respecto al clásico submarino.

un sumergible necesita de una nave nodriza para llegar al punto donde desea sumergirse. Es decir, no tiene la capacidad de desplazarse desde un puerto hacia el lugar de inmersión porque su energía es limitada. es utilizado normalmente para la investigación científica o para expediciones turísticas al fondo marino y cuenta con una tripulación muy reducida.

el minisubmarino se diferencia de los tradicionales por su tamaño y su peso. Para hacernos una idea, mientras que los submarinos Isaac Peral de la Armada Española (también llamados Clase S-80) pesan unas 2.960 toneladas, los minisubmarinos suelen rondar las 150 toneladas.